



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 015-2024 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024**

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA ORDINARIA 14-2024 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ARTICULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 14-2024 del veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro. (Ausente don Alexander, don Armando y doña Gabriela)

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE LA JUNTA

ARTICULO 3: Seguimiento al acuerdo 6 de la sesión del 22 de mayo de 2024, que dice: *“ACUERDO 6: Trasladar a las señoras y señores miembros de esta Junta, el oficio DGAN-DG-237-2024 del 20 de mayo de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que traslada la propuesta de “Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de cartas”, elaborada por el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y sometida a consulta pública; para la revisión final y observaciones en una próxima sesión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Denise Calvo López, Jefe del DSAE y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del DSAE. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”*

CAPITULO III: RESOLUTIVOS

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DG-AJ-078-2024 del 26 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Krizya Vidal Herrera, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida a la señora **Ana Lucía Jiménez Monge**, cédula de identidad número 1-0576-0282; que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de prohibición, salario escolar, aguinaldo y cesantía, correspondientes al periodo del 01 de mayo de 2020 al 03 de agosto del 2023, por un monto total de **€639,377.69** (seiscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y siete colones con sesenta y nueve céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de setiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago,



desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DG-AJ-079-2024 del 26 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Krizya Vidal Herrera, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Andrey Araya Arias**, cédula de identidad número 2-0569-0094; que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de salario escolar y aguinaldo, correspondientes al periodo del 01 de enero de 2021 al 10 de diciembre del 2021, por un monto total de **¢102,469.51** (ciento dos mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con cincuenta y un céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de setiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-AJ-080-2024 del 26 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Krizya Vidal Herrera, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Francisco Vargas Gamboa**, cédula de identidad número 1-1706-0699; que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de salario escolar, aguinaldo y vacaciones, correspondientes al periodo del 01 de setiembre de 2021 al 30 de junio del 2022, por un monto total de **¢95,292.97** (noventa y cinco mil doscientos noventa dos colones con noventa y siete céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de setiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.



ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-AJ-081-2024 del 26 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Krizya Vidal Herrera, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida a la señora **Kattia Elizondo Chacón**, cédula de identidad número 4-0209-0191, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de salario escolar y aguinaldo, correspondientes al periodo del 20 de abril del 2022 al 25 de mayo del 2022, por un monto total de **¢11,970.10** (once mil novecientos setenta colones con diez céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DG-AJ-082-2024 del 26 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Krizya Vidal Herrera, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Luis Chaverri Centeno**, cédula de identidad número 06-0171-0316, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de salario escolar, aguinaldo y cesantía, correspondientes al periodo del 01 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2023, por un monto total de **¢459,306.50** (cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos seis colones con cincuenta céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-AJ-083-2024 del 26 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Krizya Vidal Herrera, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Walter Bravo Chacón**, cédula de identidad número 1-0471-0063, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias



salariales en los rubros de salario escolar, aguinaldo y cesantía, correspondientes al periodo del 01 de mayo de 2020 al 22 de octubre de 2022, por un monto total de **¢260,623.00** (doscientos sesenta mil seiscientos veintitrés colones con cero céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DG-AJ-084-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida a la señora **Mayra Araya Chacón**, cédula de identidad número 6-0431-0136, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de salario escolar, aguinaldo y vacaciones, correspondientes al periodo del 27 de junio del 2022 al 18 de enero del 2023, por un monto total de **¢67,421.34** (sesenta y siete mil cuatrocientos veintiún colones con treinta y cuatro céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-AJ-085-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla, Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Alexander Barquero Elizondo**, cédula de identidad número 1-1250- 0243, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de prohibición, salario escolar y aguinaldo, correspondientes al periodo del 01 de mayo del 2020 al 18 de julio del 2021, por un monto total de **¢176,895.06** (ciento setenta y seis mil ochocientos noventa y cinco colones con seis céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional



y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-AJ-086-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla, Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Adolfo Barquero Picado**, cédula de identidad número 1-0563-0913, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de prohibición, salario escolar, aguinaldo y cesantía, correspondientes al periodo del 01 de mayo del 2020 al 05 de enero del 2024, por un monto total de **₡712.426,07** (setecientos doce mil cuatrocientos veintiséis colones con siete céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DG-AJ-087-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla, Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida a la señora **Doris García Fuentes**, cédula de identidad número 3-0380-0522, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de dedicación exclusiva, salario escolar y aguinaldo, correspondientes al periodo del 07 de setiembre del 2021 al 07 de diciembre del 2021, por un monto total de **₡37,516.57** (Treinta y siete mil quinientos dieciséis colones con cincuenta y siete céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de



septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-AJ-088-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla, Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Manuel García Quirós**, cédula de identidad número 3-0243-0831, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de salario escolar, aguinaldo y cesantía, correspondientes al periodo del 01 de mayo de 2020 al 31 de octubre del 2023, por un monto total de **¢465,595.53** (cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco colones con cincuenta y tres céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DG-AJ-089-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla, Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida al señor **Juan Carlos Padilla Chacón**, cédula de identidad número 1-0949-0906, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales en los rubros de prohibición, salario escolar y aguinaldo, correspondientes al periodo del 01 de octubre del 2020 al 15 de marzo del 2021, por un monto total de **¢64,129.65** (sesenta y cuatro mil ciento veintinueve colones con sesenta y cinco céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.



ARTICULO 16: Oficio DGAN-DG-AJ-090-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla, Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago de aumento del costo de vida a la señora **Dilcia Moya Hernández**, cédula de identidad número 1-0613-0997, que corresponde al pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales generadas en los rubros de salario escolar, aguinaldo y cesantía, correspondientes al periodo del 01 de mayo del 2020 al 01 de octubre del 2023, por un monto total de **₡393,982.23** (trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta y dos colones con veintitrés céntimos), desglosados como se indica en el anexo. El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-662-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-106-2024 del 05 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye partidas específicas para cubrir este pago, desglosadas en sueldos, prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, aguinaldo y cuotas patronales a la CCSS. También se destina una partida para prestaciones legales y cuotas estatales a la CCSS.

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-AJ-091-2024 del 01 de octubre 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Greivin Venegas Portilla, Abogado, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que trasladan para aprobación de esta Junta, proyecto de resolución para el pago extremos laborales de la señora **Lorena Cajina Rosales**, cédula de identidad número 1-0697-0739, que corresponde al cese de funciones del puesto de Secretaria de Servicio Civil 2, que venía desempeñando con nombramiento interino, por un monto total de **₡2,628,301.73** (dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos un colones con setenta y tres céntimos). El documento se basa en el oficio DGAN-DAF-RH-663-2024 de fecha 12 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Además, la certificación DGAN-DAF-FC-109-2024 del 13 de septiembre, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se informa que el presupuesto del Archivo Nacional para 2024 incluye recursos para cubrir este pago, desglosados en la partida de Transferencias Corrientes y la subpartida para Prestaciones Legales.

CAPITULO IV INFORMATIVOS.

ARTICULO 18: Copia de la circular DGAN-DG-010-2024 del 25 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a los Despachos del señor Presidente de la República, Primera Dama,



Vicepresidencias de la República, Consejo de Gobierno y Ministros de Estado, mediante el que informa sobre la planificación del proceso de transferencias de los documentos al finalizar el periodo de Gobierno al Archivo Nacional, de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Se solicita a las instituciones designar los responsables de la gestión documental y proporcionar sus datos de contacto antes del 15 de octubre de 2024. Se realizarán capacitaciones presenciales en 2025 sobre la preparación y transferencia de documentos del periodo 2022-2026. La Dirección General agradece la colaboración en este proceso, que es crucial para preservar el patrimonio documental y dejar un registro histórico de la gestión gubernamental.

ARTICULO 19: Correo electrónico del 01 de octubre del 2024 de la señora Wendy Carballo Ramírez, Técnico en Derecho de la Unidad Asesoría Jurídica, con la comunicación del Decreto N°44635-RREE "NORMAS DE CEREMONIAL DEL ESTADO Y EL ORDEN DE PRECEDENCIAS QUE DEBERA OBSERVARSE EN LOS ACTOS OFICIALES", publicado el día 30 de septiembre en la Gaceta N° 181.